UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 023 -2024-UNSCH-AU

Ayacucho, 12 NOV 2024

VISTOS:

El expediente administrativo sobre reconformación de la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2022-II, la Memoria Anual 2022 y la Información Financiera y Presupuestal 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado;

Que, el Rector ha presentado a la Asamblea Universitaria el Informe Semestral 2022-II, la Memoria Anual 2022 y la Información Financiera y Presupuestal 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 011-2024-UNSCH-AU, de fecha 05 de agosto de 2024, se designó la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2022-II, la Memoria Anual 2022 y la Información Financiera y Presupuestal 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2024, la Asamblea Universitaria aprobó la reconformación de la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2022-II, la Memoria Anual 2022 y la Información Financiera y Presupuestal 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 266°, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONFORMAR la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2022-II, la Memoria Anual 2022 y la Información Financiera y Presupuestal 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 023 -2024-UNSCH-AU

- Dr. GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ (Presidente)
- Dr. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO
- Mtro. REQUELME DARÍO MEZA SALAZAR
- Mtro. VÍCTOR ALCIDES COAQUIRA CÁRDENAS
- Est. ESTEFANI ISABEL MENESES GUTIERREZ
- Est. GILBER NANDO VEGA TORRES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Ofiicna de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Técnica
Interesados
Archivo

YWVJ/fph